



DISPONE PAGO QUE INDICA.

VALPARAISO, - 9 AGO 2010

EXENTA N° 1051 /

**VISTOS:** lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; la resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y el D.S. (V. y U) N° 50 de fecha 28 de abril de 2010 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Contrato de Arrendamiento entre la empresa Sociedad de Inversiones y Rentas PORTUS Limitada y esta SEREMI.
- b) La Resolución N° 26 de 13/01/2009 que aprueba el contrato de arrendamiento de las oficinas del segundo piso en el Edificio Rapa Nui para el funcionamiento del Programa Quiero Mi Barrio de esta SEREMI.
- c) La obligación de cancelar la factura N° 00483 por el Arriendo de las Oficinas N° 12 – 13 – 14 – 15 – 16, correspondiente al mes de Agosto, por la suma de \$ 679.282.- (seiscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos) valor equivalente a 32 UF al 01.08.2010; a la empresa Sociedad de Inversiones y Rentas Portus Ltda.
- d) Los fondos disponibles del presupuesto asignados para el Programa Quiero Mi Barrio de esta SEREMI, dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

- 1.- Dispóngase el pago de la factura N° 00483 por el Arriendo de las Oficinas N° 12 – 13 – 14 – 15 - 16, correspondiente al mes de julio, por la suma de \$ 679.282.- (seiscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos) valor equivalente a 32 UF al 01.08.2010, IVA incluido; a la empresa Sociedad de Inversiones y Rentas Portus Ltda.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al ítem 22.09.002 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

JAP/AGA/vhl

**DISTRIBUCION:**

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Pública